

## OFICIAL.

## CAPITULO EXTRAORDINARIO.

(DOCUMENTO AUTÓGRAFO.)

INFORME que da á sus compatriotas el Ciudadano General Porfirio Díaz, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, acerca de los actos de su administración en el período constitucional de 1.º de Diciembre de 1884 á 30 de Noviembre de 1888.

**PORFIRIO DIAZ, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, á sus compatriotas:**

“Al concluir el período constitucional en que por el voto de mis conciudadanos he ocupado segunda vez la Presidencia de la República, cumplo con el deber que anteriormente me impuse, presentando un breve resúmen de los actos de mi administración en los últimos cuatro años, pues he creído que del espíritu de las instituciones democráticas que nos rigen, se deduce la conveniencia de que todo funcionario público informe á la Nación, de quien deriva su mandato, acerca del uso que ha hecho del poder que le fué legalmente confiado. En los discursos leídos al abrir el Congreso de la Union en cada uno de los períodos de sesiones señalados por la ley Fundamental de la República, se ha procurado dar idea cabal de la situación política y administrativa del país, indicando sucesivamente los hechos más notables que se han ido realizando, así como los diversos proyectos formados para adelantar

la obra de progreso nacional. Si á esto se agregan las Memorias, en tiempo oportuno presentadas por cada una de las Secretarías de Estado, puede decirse que la conciencia pública posee los elementos necesarios para formar un juicio definitivo y seguro. Mostrar, sin embargo, desde un punto de vista general el enlace de esos hechos y sus resultados definitivos, así como el pensamiento fundamental que ha guiado al Ejecutivo en su ardua y laboriosa tarea, es un trabajo complementario de no escasa importancia, que permitirá al pueblo mexicano darse cuenta exacta de la situación actual, fundando sobre datos efectivos la esperanza cada día más realizable, en mi concepto, de un mejoramiento futuro.

Léjos está el gobierno de creerse autor exclusivo de la sorprendente transformación que sólo un espíritu preocupado puede desconocer y condenar. Comprendiendo que las funciones del Estado deben reducirse á secundar la acción colectiva de los pueblos en el sentido del bien, se ha esforzado en poner los medios para que esa acción se desarrolle espontáneamente dirigiendo su mirada á la Administración, corrigiéndose abusos inveterados, introduciendo mejoras aconsejadas por la experiencia, y vigorizando en cuanto ha estado á su alcance, los complicados resortes económicos en que estriba el bienestar de las naciones.

Considerando de una manera absoluta la situación de México, y midiendo las mejoras obtenidas con las altas aspiraciones de nuestro pueblo, diríase que apenas se han dado los primeros pasos en el camino de la regeneración; pero si atendemos á las épocas de lucha armada por que ha atravesado la República, á los inmensos obstáculos que ha sido necesario destruir para asentar los principios civilizadores, sobre los cuales debe levantarse el edificio de la prosperidad nacional, se verá que sobran motivos para sentirse orgulloso del papel que ha desempeñado el país en la evolución política y social de nuestro siglo, y del puesto que ha alcanzado, merced á su inquebrantable energía.

El espíritu observador del siglo en que vivimos ha demos-

trado hasta la evidencia que el desenvolvimiento intelectual y moral de las sociedades humanas, tiene que fundarse como condicion ineludible en el desarrollo sano y vigoroso de la vida fisiológica. De aquí procede el cuidado especial de los gobiernos en las naciones cultas para extender y hacer prácticos en escala indefinida los preceptos de la higiene pública, extirpando la causa de infeccion y sometiendo á principios ciertos la construccion y organizacion de aquellos establecimientos, que por el objeto particular á que están destinados, pueden convertirse en amenaza y hasta en peligro inminente para la sociedad cuando se echan en olvido las magistrales prescripciones de la ciencia. Los pueblos necesitan ciudadanos sanos y robustos que puedan entregarse con teson á los trabajos de la agricultura y de la industria, lo mismo que á las tareas que no menor vigor exigen, del arte y de la ciencia; y de aquí procede esa vigilancia que la autoridad extiende á la alimentacion pública, como base de conservacion del individuo y de la familia.

No por eso cree el Gobierno que ha pronunciado la última palabra en obra tan compleja, ni mucho ménos que haya acertado en todos y cada uno de sus proyectos y medidas. Bien sabe que el error es patrimonio del hombre, y que las combinaciones mejor ideadas suelen producir en la práctica resultados muy distintos de los que se aguardaban; cábele, sin embargo, la satisfaccion de asegurar la honradez de los móviles que han provocado su accion, dando de ello prueba al poner el inmediato correctivo, cuando se ha hecho sentir su necesidad.

El grado de civilizacion que la humanidad ha alcanzado, no permite ya ni hace posible el aislamiento de los pueblos, en que radicaba el patriotismo de los antiguos. Por el contrario, hoy se vé que las relaciones entre los diversos grupos de la familia humana, son de la más alta importancia para el mejoramiento de cada uno de ellos y para la obra comun del progreso universal. Verdad es que funestas preocupaciones é intereses de mala ley, son á veces origen de conflictos de-

sastrosos en que la fuerza se sustituye á la razon y al derecho. México ha sido duramente aleccionado en este particular; pero la energía de que dió muestra en sus épocas de prueba, así como los cambios favorables de su situacion interior, han acabado por hacer desaparecer las enojosas cuestiones de otro tiempo, siendo hoy tratado bajo el pié de igualdad cordial y benévola que debe existir entre naciones soberanas.

El sentimiento del decoro nacional, así como las sanas inspiraciones de la justicia, son la norma á que el Gobierno ha ceñido constantemente sus actos en este respecto; siéndome satisfactorio añadir que los resultados han correspondido á tan altos propósitos. Sin tomar en cuenta el grado de fuerza ó de debilidad de las naciones con quienes ha tenido que tratar, sólo se ha fijado en la naturaleza intrínseca de cada negocio, estableciendo su derecho en conformidad con los intereses mutuos; y cuando ha recibido quejas por actos individuales que pudieran turbar la buena armonía, ha sabido hallar el medio de satisfacer la justicia sin comprometer la dignidad inherente á la soberanía de la Nacion.

Tales fueron los principios bajo los cuales obró al negarse á alterar algunas disposiciones de nuestro Código Penal, y á otorgar indemnizaciones improcedentes, como sucedió á propósito del caso ocurrido en Paso del Norte con un periodista americano; porque consideró que no estaba en la obligacion de ceder á tales peticiones, siendo de tal manera justificados los motivos en que fundó su resistencia, que el Gobierno de Washington no ha insistido, cerrando los oidos á las pasiones exaltadas que trataron de influir en ese negocio. Tales fueron tambien las razones que fundaron su conducta al proceder contra los autores de atentados cometidos en el lado americano de Nogales y en Paso del Aguila. El Ejecutivo no permitió en el primer caso que se entregaran los delincuentes, como lo solicitaba el Gobierno de los Estados Unidos, pues no existiendo pacto alguno que le impusiese tal obligacion, y tratándose de individuos pertenecientes al Ejército, no quiso dar lugar á que se lastimase con aquel acto el sentimiento

nacional. El Gobierno americano, comprendiendo los motivos de esa conducta, prescindió de su reclamacion, y cuando se pronunció contra los reos la pena de muerte conforme á nuestras leyes, el Presidente de los Estados Unidos interpuso sus buenos oficios en favor de los sentenciados, y el Ejecutivo les conmutó la pena en uso de su facultad constitucional.

La situacion de las naciones limítrofes con las cuales nos hallamos en inmediato contacto, crea una serie de relaciones especiales que exigen mayor atencion para prevenir dificultades que pudieran asomar más tarde con menoscabo de los intereses recíprocos. La cuestion de límites ocupa el primer lugar entre esas dificultades, pues afecta directamente á la integridad del territorio nacional, y por este motivo se ha procurado llegar á una solucion satisfactoria, que evite toda complicacion ulterior, por medio de pactos, en virtud de los cuales comisiones mixtas proceden á fijar de una manera definitiva y permanente las líneas divisorias.

México necesita, ante todo, medios de comunicacion fáciles y rápidos que estimulen su actividad industrial y mercantil. El Gobierno no ha omitido esfuerzo de ninguna especie en realizar esa mejora, que considera como el punto de partida indispensable para el desarrollo de la riqueza pública: de ello da testimonio el impulso que ha recibido nuestro tráfico en el corto tiempo que llevan de haberse establecido las vías férreas que se ligan con las de los Estados Unidos.

Previendo, no obstante, que ese aumento de relaciones de pueblo á pueblo, tiene que traer consigo el aumento de quejas diplomáticas de uno y otro país por intereses particulares que en ciertas circunstancias se juzgan lastimados, se ha procurado en lo posible preparar la solucion de los casos que se presenten, mediante convenciones en que, sin olvidar los principios de justicia estricta, se han aprovechado lecciones de la experiencia.

Entre esas convenciones merecen especial mencion las celebradas con los Estados Unidos sobre extradicion de criminales y combinacion de medios para perseguir á los indios

hostiles que infestan la frontera del Norte; pues es de interes capital para ambas naciones no permitir la impunidad de los delitos extendiendo á los criminales la proteccion que todo gobierno debe impartir á sus ciudadanos; y la humanidad reclama que se tomen las medidas necesarias para impedir las depredaciones de los bárbaros, refractarios á la civilizacion.

El respeto á la soberanía de las naciones, principio consagrado por el derecho público moderno, ha formado la base de nuestras relaciones exteriores. El celo con que México ha mantenido su autonomía contra agresiones injustas, nos ha hecho sentir más hondamente la importancia de ese principio cuya violacion deja abierto el camino á toda clase de abusos que el fuerte encuentra pretexto de justificar contra el débil. El Ejecutivo no ha vacilado, por lo mismo, en asumir la actitud que le inspiraba su deber cuando la necesidad lo ha exigido. Profesando, por otra parte, el principio de la soberanía popular, segun el cual cada nacion posee el inalienable derecho de cambiar ó modificar sus propias instituciones, el Gobierno ha guardado completa abstencion respecto de las cuestiones domésticas que se han suscitado en los Estados con quienes mantiene relaciones, limitándose, en casos semejantes, á cerciorarse de que los cambios efectuados cuentan con el apoyo de la opinion pública, y aceptándolos en seguida como hechos consumados sobre los cuales no le era lícito emitir opinion de ninguna clase.

Esto explica la conducta que el Gobierno observó ante los actos del General Barrios, Presidente de Guatemala, cuando quiso reducir por la fuerza las cinco Repúblicas de Centro-América, declarándose Jefe supremo de ellas, y ante el golpe de Estado que el General Barillas, Presidente de la misma nacion, dió el año pasado, suspendiendo el orden constitucional. La desaprobacion del Ejecutivo en el primer caso, fué franca y terminante, pues no era posible que prestara su aquiescencia á un ataque tan injustificable contra el derecho de las naciones; en el segundo caso, creyó conveniente aguardar el sentido en que se declarase el pueblo guatemalteco, no

siendo de su incumbencia el prejuzgar una cuestion que afectaba únicamente los intereses particulares del país vecino.

Haciendo uso de las facultades que le concede el Código Postal, el Ejecutivo ha dictado varias medidas de notoria utilidad pública, como rebajar á la mitad del porte que ántes se pagaba por los libros de enseñanza; extender á todos los artículos trasmisibles por el Correo el derecho de certificacion que sólo disfrutaban los de primera clase, y hacer una considerable reduccion en el porte de la correspondencia oficial de los Estados. Se ha regularizado, además, el pago de lo que por derecho de tránsito se adeudaba á otros países comprendidos en la Union Postal Universal.

Grandes ventajas ha producido, especialmente al comercio, la convencion postal celebrada con los Estados Unidos para el cambio de correspondencia, impresos, muestras y bultos, sin que los intereses fiscales hayan sufrido detrimento, merced á las acertadas disposiciones contenidas en los reglamentos expedidos al efecto por las Secretarías de Gobernacion y de Hacienda.

El tratado de Union Postal Universal ha sido estrictamente observado por la República, siéndome satisfactorio hacer constar que durante los nueve años que lleva de estar vigente, no se ha suscitado ninguna dificultad séria entre México y los demás países que forman dicha Union.

Los resultados obtenidos por el nuevo sistema y por las varias medidas que dejo reseñadas, pueden estimarse atendiendo á que en 1878 el movimiento postal que se consideró ya muy notable dió un total de 5.169,894 piezas, cifra que ha ido subiendo rápidamente en los años posteriores á la reforma, pasando de 27 millones en el último. Los ingresos en numérico han seguido una progresion análoga. En el período fiscal de 1886 á 1887 se nivelaron con los que cuatro años ántes rindió la elevada tarifa entónces vigente, y en el último año que espiró el 30 del pasado Junio, lo superaron en \$ 53,756.

Al adoptar el sistema y organizacion del servicio que en materia de correos practican los pueblos más adelantados,

México ha dado un gran paso en la senda de su mejoramiento, pues no puede desconocerse la influencia que ese elemento civilizador ejerce en beneficio de los pueblos facilitando el cambio de ideas y desarrollando sus mutuos intereses.

No quiere el Gobierno quedarse rezagado en el movimiento emprendido por otras naciones, y ha prestado al Consejo de Salubridad el apoyo que merece, para que siguiendo con atencion los avances de la ciencia, se procure su aplicacion inmediata conforme á las necesidades de este país.

El carácter puramente consultivo que ha tenido dicho Consejo, pues sólo el Inspector de bebidas y comestibles, su auxiliar y en cierta parte los encargados de la vacuna ejercen funciones ejecutivas, le priva de la accion necesaria é indispensable, de que corporaciones de esta naturaleza se encuentran dotadas en otros países para hacer válidas sus resoluciones con la prontitud y eficacia que exigen los intereses generales.

El Gobierno ha sentido la necesidad de una reforma completa en este importante ramo de la Administracion, organizando al Consejo sobre nuevas bases é invistiéndole de las facultades que sus altas funciones reclaman, para que se hagan sentir en la práctica sus benéficos efectos. Con este propósito se ha trabajado en la formacion de un Código Sanitario que determine con toda exactitud las obligaciones de los ciudadanos en lo relativo á salubridad, teniendo presente la naturaleza de nuestras instituciones; para evitar el doble escollo de la arbitrariedad, por una parte, y de los subterfugios á que la ignorancia y la rutina recurren para eludir todá nueva disposicion por útil que ella sea.

Vencidas las dificultades que oponia la novedad del negocio, pues sólo existian algunos reglamentos de policia sobre higiene, del todo insuficientes, el Código se ha concluido despues del prolijo exámen de las legislaciones relativas en otros países, y únicamente se espera para presentar su iniciativa ante el Congreso de la Union, reformar algunos puntos conforme á los nuevos estudios hechos en Europa, por el Presidente del Consejo, comisionado al efecto.

Entretanto, debo mencionar, como mejoras de la más alta importancia, el establecimiento de un Laboratorio microbiológico, el cual se ha modificado notablemente, gracias á las inoculaciones antirábicas, y una oficina de desinfeccion que pronto quedará definitivamente instalada. Largo seria referir los valiosos resultados que en el corto tiempo que llevan de funcionar los dos primeros establecimientos ha producido, y lo mucho que de ellos hay que aguardar para la curacion y preservacion de las enfermedades infecciosas; me limitaré únicamente á señalar el feliz éxito con que se han practicado ya en varios casos las inoculaciones antirábicas, como otros tantos triunfos para la ciencia y para la humanidad. El Consejo ha redactado las instrucciones que deben observar las personas mordidas por animales atacados de hidrofobia, para utilizar la práctica en la oficina de inoculacion, y la Secretaría del ramo ha mandado imprimir dichas instrucciones, con objeto de que circulen profusamente en la República, poniéndolas al alcance de todas las clases sociales.

Por fortuna hace mucho tiempo que nuestro país no ha sido acometido por alguna de esas terribles epidemias que diezman las poblaciones sembrando en ellas la desolacion y el espanto. Sin embargo, el Ejecutivo ha vigilado atentamente el desarrollo del cólera asiático, que en los últimos años ha aparecido en algunos puntos de Europa y de la América del Sur, y á fin de impedir la invasion de tan terrible enfermedad, se ha apresurado á dictar, siempre que ha sido necesario, todas aquellas medidas recomendadas por la ciencia, y á cuya eficacia se debe tal vez el que no hayamos tenido que deplorar las funestas consecuencias de su aparicion en nuestro territorio. Digno es de citarse con elogio el empeño con que las autoridades locales de los Estados han secundado los esfuerzos del Ejecutivo en esta propaganda eminentemente humanitaria, distribuyéndose con profusion cartillas en que se contienen las instrucciones formuladas por el Consejo sobre la higiene y el tratamiento del cólera.

Las visitas practicadas por el Consejo á varios estableci-

mientos con objeto de inspeccionar sus condiciones higiénicas, indicando los medios de corregir algunos males; los numerosos análisis de bebidas y comestibles practicados en su laboratorio; el valioso contingente que han llevado á la estadística los trabajos concienzudos sobre la administracion de la vacuna, la mortalidad y las enfermedades dominantes en la capital, hablan muy alto en favor de los progresos adquiridos en punto á salubridad, sin que sea exagerado decir que en México no son desconocidos los últimos avances de la ciencia, y la constancia y laboriosidad para hacerlos prácticos serán coronados con el éxito que merecen.

Estrecho enlace guarda con la cuestion de salubridad, la del Desagüe del Valle de México. Las obras gigantescas emprendidas en tiempo del Gobierno español para librar á la capital del peligro de las inundaciones, no obstante su reconocido mérito, dejaron en pié el problema y la invasion más ó ménos grave de las aguas que en años de lluvias abundantes sufre nuestra bella Metrópoli, viene á revelar la presencia de ese amago constante, que hace imposible el saneamiento de una ciudad que tan alta jerarquía ocupa en la América latina. Desde los primeros dias de mi Administracion, pensé seriamente en que la obra del Desagüe se llevara á su término, realizando la esperanza de tantas generaciones, y al efecto se excogitaron los medios de resolver cuestion de tan vital importancia para México: Con este fin expidió el Congreso en 11 de Diciembre de 1885, un decreto que elevó al 40 por 100 el 28 que del importe del derecho de portazgo se aplicaba al Ayuntamiento por la ley de 20 de Junio de dicho año, quedando obligado el mismo Ayuntamiento á destinar \$400,000 anuales de sus fondos al Desagüe del Valle, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría de Fomento. Poco despues se publicó el reglamento de ese decreto, y se nombró la Junta, segun lo prevenido en su artículo 1º.

Adoptado definitivamente el proyecto del Desagüe por la misma Secretaría de Fomento, se dió á los trabajos el impulso que era posible con los recursos de que se disponia, y poste-

riormente, deseando que la obra se activase, la Junta, en uso de la facultad que el reglamento le concede, celebró un contrato, en cuya virtud quedaria concluida la parte más urgente, merced á la pronta terminacion del túnel que ha de facilitar la salida de las aguas.

Todo esto sin embargo, por importante que fuera, atendida la situacion que ántes guardaban los trabajos, estaba léjos de dar el resultado definitivo, aplazando la conclusion de una obra que se hace más apremiante en proporcion que más se embellece y progresa en todos sentidos la capital de la República. La cuestion quedaba reducida á obtener los fondos necesarios para llevar á cabo mejora tan colosal y de tamaña trascendencia: felizmente el estado general del país, el crédito que ha llegado á alcanzar en el extranjero, hicieron posible al Ayuntamiento el entablar negociaciones para la celebracion de un empréstito de dos millones de libras esterlinas con capitalistas de Lóndres; cantidad suficiente para que en pocos años la histórica ciudad de Moctezuma logre verse convertida en uno de los lugares más salubres de la tierra, sin temer ya ni el deterioro de sus edificios ni el estado valetudinario de sus habitantes.

Indicio seguro del progreso á que ha llegado la organizacion interior de un pueblo sobre las firmísimas bases de la ley y del orden, es la seguridad que disfrutan los asociados en sus personas y en sus bienes, y que permite á cada uno moverse en su esfera de accion sin temer las asechanzas de los malvados. Deseoso el Ejecutivo de que esa garantía, á que tienen derecho los habitantes de una nacion civilizada, sea una verdad entre nosotros, no ha omitido esfuerzo para obtener la conquista de tan preciado bien. El estado de paz general que goza la República, ha facilitado en gran manera los trabajos emprendidos en este importante ramo de la Administracion, siéndome satisfactorio hacer constar la notable disminucion de atentados criminales, así como la eficacia de las medidas empleadas por la autoridad para impedir que los delincuentes escapen á la accion de la ley.

La represion del crimen es, sin duda, un gran paso, pero no puede bastar por sí sola para colmar las aspiraciones que el espíritu filosófico de nuestro siglo ha despertado en las sociedades modernas. Viendo en la aparicion del mal el resultado de multitud de causas que lo engendran, se ha ido á buscar en la extincion de esas causas la extincion de sus funestas consecuencias. No es ya el castigo un acto de venganza que busca su satisfaccion en el sufrimiento impuesto al que viola el derecho ajeno, sino que se ha querido darle un valor eminentemente moral, convirtiéndole en medio de rehabilitacion que, en vez de suprimir al delincuente, le trasforme en miembro útil de esa misma sociedad que ántes le cerraba sus puertas de una manera irrevocable.

Estas ideas que formularon en principio los legisladores de 1857, han encontrado para su realizacion obstáculos materiales que es indispensable hacer desaparecer para honra de nuestra patria. La capital de la República, que tan legítimamente se enorgullece de sus diversos establecimientos destinados á objetos filantrópicos, ha carecido de una penitenciaría en donde pueda practicarse el sistema penal, de acuerdo con nuestras instituciones y nuestra cultura. Llenar ese vacío ha sido uno de los pensamientos que más ha ocupado á mi Administracion y desde los primeros meses de 1885 quedó resuelta la construccion de la Penitenciaría del Distrito, procediéndose luego á los trabajos que han continuado con toda actividad, de tal suerte que no pasará mucho tiempo sin que México se encuentre en posesion de esa mejora social de incalculable trascendencia. Entretanto, deseando introducir en las prisiones las reformas posibles en el estado que guardan, mientras llega el dia de poder establecer en toda su amplitud el régimen penitenciario, se han instalado varios talleres en la Cárcel Nacional de Belen, proporcionando á los presos un trabajo que tendrá consecuencias benéficas para su porvenir y su moralidad.

Mucho se ha adelantado en la organizacion de la policía, así urbana como rural; distribuida esta última en destacamen-

tos, no sólo en el Distrito, sino también en varios Estados de la Federación, vigila constantemente la seguridad de los caminos, se estaciona en los puntos que se cree conveniente, y obrando de acuerdo con la policía de los Estados, se ha conseguido que la seguridad individual quede suficientemente garantizada. Esta situación, en todos sentidos ventajosa para el bienestar general, ha producido desde luego en el exterior un cambio favorable de opinión respecto de nosotros, desvaneciéndose en gran manera las preocupaciones que ántes fomentaba un falso conocimiento de nuestra situación social, y que tan perjudiciales eran para la inmigración y para toda especie de relaciones con el extranjero.

México se ha distinguido desde el tiempo de la colonia, por sus establecimientos de beneficencia, cada uno de los cuales contiene una historia digna de figurar en los fastos de la filantropía universal. Puede decirse que no hay sufrimiento humano que no haya encontrado alivio en nuestro país, al abrigo de esas instituciones que tienen por objeto especial el dar asilo y sustento á nuestros semejantes desgraciados, adelantándose en algunas de ellas á los pueblos que nos han precedido en el camino de la civilización, como respecto de los niños expósitos, que fueron en México recogidos y educados ántes de que en Europa se fundase el célebre Instituto que les ha consagrado una atención particular.

El gobierno no podía ver con indiferencia ramo tan importante de la Administración pública, y ha procurado empeñosamente introducir en él todas las reformas que reclaman las luces de nuestra época, para hacer más comprensivos sus beneficios, mejorando la condición de quienes los reciben.

Sin limitarse á llenar las necesidades presentes, se ha extendido la solicitud del Ejecutivo, á preparar el porvenir de los alumnos en los establecimientos que tienen el carácter de escuelas ó de asilos, haciendo que adquieran el conocimiento de algun arte ú oficio que les asegure un modo honesto de vivir, y formándoles con el producto de su trabajo un pequeño capital que les permita más tarde establecerse y ejercer la

profesión que han adoptado. La trascendencia de esta medida se nota principalmente en las Escuelas de ciegos y sordomudos, pues por ella se pone en aptitud de bastarse á sí mismos á esos seres maltratados por la naturaleza, que ántes no tenían más recurso para vivir que apelar á la caridad pública.

La adopción de los procedimientos terapéuticos más recientes en los hospitales que dependen del Gobierno, ha contribuido de un modo eficaz á disminuir los sufrimientos de los enfermos y aumentar las posibilidades de que recobren la salud que allí van á buscar. Excelentes resultados se han obtenido de la elaboración de las medicinas en el Almacén Central, tanto por la economía en los fondos, cuanto por la distribución gratuita que de ellas se hace á las personas menesterosas.

Mejora de trascendencia para la enseñanza ha sido la introducción de los métodos modernos de pedagogía en las escuelas municipales y en las que tienen los asilos que dependen de la Secretaría de Gobernación. Al obrar así, de acuerdo con el sabio principio que domina en la ley que creó la Escuela Normal, se ha tratado de uniformar la práctica en materia tan importante, facilitando á la vez la adquisición de los conocimientos que constituyen la instrucción elemental.

Muchas son las mejoras que se han llevado á cabo en los establecimientos de Beneficencia, mereciendo especial mención la Casa de Niños Expósitos, la Casa de Maternidad y la Escuela Correccional, destinada esta última á la educación de los jóvenes que por circunstancias especiales corren el riesgo de precipitarse en los abismos del vicio.

La Lotería de Beneficencia Pública es de los fondos con que cuenta este ramo de la Administración, y á fin de dar mayor ensanche á sus operaciones, el Ejecutivo celebró un contrato, que modifica considerablemente el valor y la forma de los sorteos actuales. Esto hace posible la realización de varios proyectos de positiva importancia, entre los cuales señalaré la construcción de un hospital general y la de un manicomio, conforme á los principios científicos de la higiene,